ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PABLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EDUCACION MUNICIPAL

SAN PABLO, 25 DE ABRIL DE 2016.

DECRETO EXENTO Nº 1571 /

V I S T O S

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.

2. Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo y Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.

3. Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012, donde consta la Personería Jurídica de **Don OMAR ALVARADO AGÜERO**, como Alcalde de la comuna de San Pablo.

4. Decreto Alcaldicio N°109 de fecha 31.03.2016, se nombra Secretario Municipal Suplente a Don **RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL,** a contar del 01 de Abril al 31 de Mayo de 2016.

5. **Solicitud Pago de Viático** por realizar entrega de documentos en CAJA LOS ANDES, Tramites BANCARIOS, y otros Según documento adjunto.

D E C R E T O

PAGUESE, al **SRA. CARLA AGNES KUHLMANN RODRIGUEZ, RUT.: 13.734.799-7, FUNCIONARIA DEL DAEM** la cantidad de $34.180.- (treinta y cuatro mil ciento ochenta pesos) por concepto de 2 viáticos realizado el 22 y 25 de Abril de 2016, con motivo de Tramites BANCARIOS y entregar documentación a CAJA LOS ANDES en OSORNO, se solicita sea cancelado en la Remuneración del mes de Abril de 2016, según documento adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.

I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO SECRETARIA MUNICIPAL

V°B°
RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE

I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO ALCALDIA MUNICIPAL

V°B°
OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/RRS/GDVH/ckr
Distribución
- Oficina de Partes
- Ley Transparencia
- Archivo Remuneraciones
- Archivo DAEM.